

Resoluer Con mas Conozim^{to} de causa, En Cui^a Vista su denon^{cia} dho
S. Correo^o mando Suspende la exelacion de la peticion de
dho Oⁿ Gonzalo Garcia Lezue para El primer Ayuntamiento

Juan Alfonso

Alburquerque

En este Ayuntamiento, Se oyo El memorial dado por Oⁿ Juan
Alfonso Alburquerque Lealafan^a, por El que Expreso que
Con El motivo de ser notorio a poderado de Oⁿ Alfonso Albur
querque y Guayara Su primo Cavallero del R^{to} de S. Juan
y theniente de Ma^o de la Real Armada, Expresamente que
parte de la H^az^a que administrara propia de dho Su primo a
Espaldas del aru Correo de arie^o por haverse tapado de orden
de esta L^a, todas las arveas que tenia por tiempo antiguo
de la fuente del oro, por una de las quales Sirve para parte de
dha Hacienda, Con permiso de esta L^a de esta Cui^a Con El
agua del heredad de terrero, pidiendo Replicando En su
Virtud que para que se en los p^{os} p^{os} que se Expresamen
en En dha H^az^a Con esta forma que ha^a a hora a esta
de, Con lo demas que a esta L^a se fiere, de lo que Inteligen
ciado Esta L^a = Resolvi^o que para Resolva Sobre dha p^{te}
ension Se debe =

Administrador

de Correos

En este Ayuntamiento, El Oⁿ Gomez Claudio Sphole Guayara
Procurador General, hizo presente La Cui^a Respuesta que
Don Manuel de Espana Administrador G^l de Correos le
dijo Su^o En Muara a onse de octubre pasado de p^{ro}
mo Satisfariendole a dho S. En Virtud de la que le Escribio, por
Decreto de esta L^a En asump^{to} de lo gravado que se hallava
El Comun por la nueva Imposicion que El Correo mayor de esta
Cui^a havia Establecido de p^{er}seu^{er} despues de la p^{ro}ua, que se
havia tenido por Combeniente tener de p^{er}seu^{er} un quarto a
tempo de dejar El p^{ro}o Lacreer o^{ro} del Regulan porue a
poderarle, por la qual El Ex^{mo} Administrador General

